

Expte. 43169

La Plata, 10 de mayo de 2006

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 6, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 10087

ARTICULO 1°: Desígnase con el nombre de José Nolberto Roncoroni a la rambla de la Avenida 19 en el tramo comprendido entre las calles 72 y 80.

ARTICULO 2°: Exceptúase en la presente lo estatuido en las Ordenanzas [2280](#), [9020](#) y [9486](#) respectivamente.

ARTICULO 3°: De forma.